

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Boehringer Mannheim, G. m. b. H.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 256 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de marca número 561.076, «Fegatosin».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.770-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña María del Carmen Fernández Trueba y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 203 de 1974, contra resolución del Ministerio de Trabajo desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de la Seguridad Social, en reclamación dirigida contra acuerdo de la Mutualidad del Banco de Crédito para la Reconstrucción.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.766-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Société Anonyme Française du Ferodo» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 270 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la inscripción de marca número 370.407 internacional, denominada «Valeo».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—1.771-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Don José Mengual Peris, Juez municipal de esta ciudad de Alcira, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos bajo el número 354 de 1973, procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Central, S. A.», contra don Vicente Climent Girbés y su esposa, doña María Mont Cerveró (cuantía: 2.792.360,78 pesetas), en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la ven-

ta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada en favor de la Entidad actora que a continuación se describe, tal y conforme figura en la escritura de constitución de la hipoteca:

«Un edificio situado en la ciudad de Algemesi, calle en proyecto, número once del plano, denominada hoy calle Hermana Felisa, número uno de policía; compuesto de planta baja con corral descubierto y piso alto habitable, con acceso por escalera con puerta recayente a la calle de su situación; ocupa una superficie de doscientos veintiséis metros y treinta decímetros cuadrados, de los que ocupa la parte edificada noventa y seis metros y noventa y cinco decímetros cuadrados; la planta baja, destinada originariamente a almacén, contiene hoy una industria de pan cocer y bollería y pastelería, y el piso alto se compone de vestíbulo, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza; lindante, por la izquierda, entrando, espaldas de casas de la calle de Don José Segura; por la derecha, terreno de don Francisco Pla Esteve, y por el fondo, casas de la calle de Isabel la Católica.

En el local de la planta baja de este edificio se alberga hoy una industria de panadería, bollería y pastelería, de la que es titular el propietario, don Vicente Climent Girbés, con el correspondiente despacho para la venta, y esta dotada de los siguientes elementos que se integran en su instalación, adscritos a la industria, y que directamente tienden a satisfacer las necesidades de su explotación: a), un horno giratorio marca «Roser», de cuatro metros de diámetro; b), otro horno giratorio de tres metros y medio de diámetro; c), una amasadora; d), una refinadora; e), una divisora normal; f), un dosificador de agua; g), una plegadora; h), un termo de agua caliente; i), un armario de fermentación, de madera «Pacheco»; j), un carrito transportador de pan y otro transportador de latas; k), un mostrador de acero inoxidable, de dos metros y medio, y estantería de pan de la misma medida; l), un obrador de azulejos decorativos de primera calidad; m), cocina con pilas de bancos de mármol; y n), demás utensilios propios de la industria, como palas, tableros, cajas, etc.

Inscripción: La tercera de la finca 16.663, al folio 67 del tomo 656, libro 129 de Algemesi, Registro de la Propiedad de Alcira.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de abril próximo, a las once horas, haciéndose constar al efecto lo siguiente:

Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, de tres millones novecientos mil pesetas (3.900.000 pesetas), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferente, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcira a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—2.439-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Don José Luis Cerdá Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, S. A.», contra los consortes don Francisco Carda Violeta y doña Vicenta Buforn González, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y precio del 75 por 100 del de tasación, la siguiente finca:

«Conjunto de edificaciones destinadas a la construcción de viguetas de hormigón pretensado y de losas y losetas de hormigón y tubos. Se asienta sobre un solar de cinco mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados, situado en término de Burriana, carretera del puerto, sin número de policía, integrada por las siguientes edificaciones:

1.º Una nave destinada a la construcción de viguetas de hormigón pretensado, montada sobre pilares de hormigón con cuchillos metálicos, techo con uralita y suelo de hormigón, con una superficie construida de mil doscientos noventa y nueve metros ochenta y un decímetros cuadrados y un altillo techado de doscientos veintinueve metros setenta y siete decímetros cuadrados, con carriles y grúa de puente a todo lo largo de la nave; y dos porches adosados exteriormente, de sesenta metros cincuenta decímetros cuadrados y cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, respectivamente, construidos con pilares de hormigón armado, con techo de uralita.

2.º Una nave destinada a la construcción de losas y losetas de hormigón y a la construcción de tubos, compuesta de dos cuerpos: el primero de ellos, de treinta y cuatro metros quince decímetros cuadrados, con suelo de hormigón y cubierta de uralita, y el segundo tiene suelo de hormigón, con una superficie construida de seiscientos sesenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados, cubierta de uralita, y sobre el que hay una planta de cuarenta metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. La nave tiene un porche adosado que ocupa una superficie de veintisiete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, con cubierta de uralita sobre viguetas pretensadas.

3.º Otra nave, con suelo de hormigón, con una superficie de treinta y tres metros sesenta y dos decímetros cuadrados, con techo de uralita y viguetas de madera destinada a aseos.

4.º Caseta destinada a albergar el grupo moto-bomba, con pozo propio, de dos metros cuarenta y dos decímetros de superficie, con dos depósitos para el agua en su parte anterior.

5.º Una caseta destinada a albergar en su interior el transformador de suministro de energía eléctrica al conjunto de edificaciones, de dieciséis metros noventa y dos centímetros cuadrados.»

La superficie total del conjunto de edificaciones asciende a dos mil ciento ochenta y tres metros sesenta y dos de-

címetros cuadrados, y la superficie sin edificar destinada a aparcamientos, secadero, ámbitos y paso, a dos mil novecientos sesenta y nueve metros treinta y ocho decímetros cuadrados, por lo que la total superficie de la finca, como antes se indica, es de cinco mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y linda la total finca: frente, carretera del puerto; derecha, Manuel Monserrat y «Formo Levante, S. A.»; izquierda, carretera, y fondo, Vicente Chiva y Vicente Tormo.

Y juntamente con la anterior finca, se incluyen los siguientes elementos:

- a) Una instalación completas triturado de áridos de una cinta transportadora, molino, criba y tolvas, marca «Seguí».
- b) Una máquina para fabricación de bordillos, marca «Talleres Vibra».
- c) Una máquina rotativa para la fabricación de tubos, marca «Montoy».
- d) Tres máquinas para la fabricación de tubos, marca «Urbanell».
- e) Un puente grúa con sus carriles, marca «Bango».
- f) Una máquina prensa de hacer rifoglas.
- g) Una instalación completa para la fabricación de vigas pretensadas de diez líneas de batería, diez fuera de batería y cuatro que no se usan.
- h) Una hormigonera de cuatrocientos litros, marca «Rometa».
- i) Una hormigonera de cuatrocientos litros, marca «Ican».
- j) Tres máquinas de fabricación de bovedillas, marca «Macsi».
- k) Un silo de veinticuatro toneladas para cemento.
- l) Un silo de cuarenta toneladas para cemento.
- ll) Una transportadora «Fenwich» y otra transportadora marca «Alfaro».

Tasada la finca, con todos los elementos descritos que la integran, en trece millones quinientas mil (13.500.000) pesetas.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de abril próximo, a las once horas.

Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se saca a subasta, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Castellón de la Plana, a 22 de febrero de 1974.—El Juez, José Luis Cerdá.—El Secretario.—2.189-C.

CORDOBA

Don Diego Palacios Luque, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Córdoba,

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario registrado al número 250 de 1973, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Navales y Mantilla de los Ríos, en representación de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en reclamación de un crédito hipotecario, del que existe un saldo deudor al 22 de octubre del pasado año, por capital, intereses y seguros, de 152.257,20 pesetas, aparte de las costas, se saca a pública subasta, por segunda vez, que se anuncia por término de veinte días há-

biles, la finca propiedad del demandado don Francisco García Abad, y que es la siguiente:

«Urbana.—Piso vivienda letra D, en primera planta, de la casa marcada con el número treinta y cuatro de la avenida de la Virgen de Fátima, de esta ciudad de Córdoba, su superficie útil sesenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados; linda: Mirando frente a la fachada, derecha entrando, vuelo de solar de don Fernando Prieto del Rosal; izquierda, caja de escalera; fondo, vuelo de solar del señor Prieto del Rosal; frente, piso A, de la misma planta. Consta de vestíbulo, estar comedor, terraza cubierta, tres dormitorios, cocina, aseo y armario empotrado. Es el número ocho de la escritura de división. Tiene asignada una cuota en la totalidad del inmueble, elementos comunes y gastos de tres enteros siete centésimas por ciento. Título: El de compra a con Fernando Prieto del Rosal, según escritura autorizada por el Notario don Román Calderón Laso en nueve de octubre de mil novecientos setenta.» Registro: Pendiente de inscripción, citándose, a efectos de busca, la primera de la finca número 2.087, practicada al folio 224 del libro 1.035, número 28, de la sección 2.ª, tomo 1.143.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 del próximo mes de abril, a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, o sea, por la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientas (157.500) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de titulación de la finca.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Córdoba a 7 de febrero de 1974.—El Juez, Diego Palacios.—El Secretario.—544-3.

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 300 de 1973, y a instancia de don Antonio Santamaría Moreno, se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de su esposa, doña Eulalia Díez Morales, que hoy sería de cincuenta y seis años de edad, natural de Peñafior (Sevilla), hija de Luis y Eulalia, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, y que se dice desapareció en Villanueva del Río y Minas el día 24 de mayo de 1944, sin que desde entonces, se hayan tenido noticias de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a 21 de febrero de 1974.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban. El Secretario.—2.190-C. 1.ª 8-3-1974

ESTELLA

Don Manuel Antón de la Fuente, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Estella y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 134 de 1973, se siguen autos de

procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Jesús Gastón Moleres, representado por el Procurador don Lorenzo Barnó Urdiain, contra don Jesús Imas Luzuriaga, en reclamación de un crédito hipotecario, y en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas especialmente hipotecadas al efecto:

«Viña, antes pieza, en la jurisdicción de la villa de Dicastillo y su término de la Celadilla, de treinta y dos robadas y dos almutadas o dos hectáreas ochenta y ocho áreas y sesenta y tres centiárcas; tiene unos doscientos cuarenta y cuatro olivos; linda: Por Norte, con finca de Vicente Barbarin; por Sur, con camino de Dicastillo a Arellano y con finca de Julio Echeverría; por Este, con la de Nicandro Hermoso de Mendoza, y por Oeste, con el expresado camino. Valorada en doscientas mil pesetas.»

El remate tendrá lugar el día 5 de abril de 1974, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta pactado en la escritura de hipoteca, que es el de doscientas mil pesetas.

2.ª Los licitadores depositarán previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Estella a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Manuel Antón de la Fuente.—El Secretario.—547-D.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 552 de 1973 del extinguido Juzgado de Primera Instancia, número 24, a instancia de don José García Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Eduardo García Fernández, nacido en Villora, provincia de Cuenca, el 18 de febrero de 1921, hijo de Miguel y de Teresa, el cual desapareció durante la guerra civil española, habiendo tenido las últimas noticias de su fallecimiento en el mes de abril de 1937. Habiendo sido el último domicilio del desaparecido en esta capital, Carrera de San Isidro, número 12.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1974.—El Juez.—El Secretario.—1.592-C. y 2.ª 8-3-1974

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 219 de 1973, instados por el Procurador

don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre del «Banco de Santander, S. A.», contra don Apolonio Martín Elvira, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente, embargada a dicho deudor:

En Madrid.—Piso tercero derecha, en calle Zaida, número 52, de esta capital. Linda: Al Norte, en línea quebrada por tres rectas de cuatro metros setenta y cinco centímetros, un metro veintinueve centímetros y cuatro metros veinticinco centímetros, las dos primeras medianeras con escalera de la finca y la tercera con la vivienda de la planta primera; al Este, en línea de ocho metros sesenta y nueve centímetros, con fachada a la calle Zaida; al Sur, en línea de nueve metros medianería con finca número 54 de la calle Zaida, y al Oeste, en línea de siete metros cuarenta centímetros, con fachada al patio de la finca. Cuota, 10,352 por 100. Dispone de 103 votos entre 1.000 para los acuerdos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día primero de abril próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número 11, de esta capital, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de trescientas cuatro mil ciento treinta y tres pesetas, en que ha sido tasada la finca; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derechos a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, 2.320-C.

Don Antonio Huerta Álvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 206/1974, se tramita expediente a instancia de don Juan Pruneda Argota, y en su nombre el Procurador don Jesús López Hierro, sobre declaración de herederos abintestato de don José Pruneda Torres, mayor de edad, soltero, hijo de José y de Dolores, natural de esta capital, que falleció en Milán (Italia) el día 22 de junio de 1973, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, he acordado anunciar la muerte sin testar de dicho causante, y que los que reclaman su herencia son don Juan y don José Antonio Pruneda Argota, hijos de don Juan José Pruneda Cornago, hermano de vínculo sencillo del referido causante.

Al mismo tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los que reclaman la herencia, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1974.—El Juez, Antonio Huerta Álvarez.—El Secretario.—542-3.

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del comerciante don Casimiro Cid Sáez, establecido en esta capital, calle de Alejandrina Morán, número 22, que gira con el nombre comercial «Cisaz Textil», en el que se ha dispuesto dar publicidad de la admisión del expediente, en el que se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico diario «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid a 23 de febrero de 1974.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario.—541-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 136/1970, de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre de «Compañía Mercantil Comercial Madrileña de Hierros Velasco, S. A.» domiciliada en esta capital, contra la «Compañía Inmobiliaria Dran, S. A.», también domiciliada en Madrid, calle Víctor Pradera, 30, sobre pago de 92.918 pesetas de principal, y los intereses, gastos y costas, autos que se hallan en trámite de ejecución de sentencia; habiendo acordado en providencia de esta fecha sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de la tasación, de 5.152.000 pesetas, la siguiente finca embargada en tales autos, como de la propiedad de la Compañía demandada, y que se describe así:

«Un solar sito en esta capital, calle de José Feliú Codina, número seis, con una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados cinco decímetros también cuadrados.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 4, tomo 190, libro 93 de Vicalvaro, finca número 5.123, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle María de Molina, 42, 4.º, derecha, el día 25 de abril próximo y hora de las once de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Han sido suplidos los títulos de propiedad por la certificación que, respecto a los mismos, resulta en el Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente en Madrid a 25 de febrero de 1974.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Manuel Maraver.—2.220-C.

MALAGA

Don Pedro Díaz Calero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 283/1973 (del supri-

mido Juzgado número 4), a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga contra don Luis Martínez Campos, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«Unidad número uno de la finca urbana, situada en la calle de César Arbacia de esta ciudad, sin designación de número, hoy con el veintisiete, constituida con una vivienda que ocupa toda la planta baja, a excepción del portal y escalera de acceso a la planta alta, y que consta de comedor-estar, tres dormitorios, aseo y cocina, con una superficie construida de ochenta y un metros treinta y seis decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados, siendo el resto de la superficie solar, espacio libre; y linda: Por la derecha, entrando, con casa de doña Teresa Aranda Rodríguez, por la izquierda, con portal y escalera de acceso a la unidad número dos y casa de Antonio Montañez, y por el fondo, con terrenos de la señorita Carmen Márquez Ruan. El valor de esta vivienda en relación con el del total del edificio, a efectos de distribución de beneficios y cargas, es del 50 por 100.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 940 del archivo, folio 187 vuelto, finca 20.564, inscripción segunda.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce treinta horas del día 30 de abril próximo, sirviendo de tipo la cantidad de 300.000 pesetas fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Málaga a 18 de febrero de 1974.—El Juez, Pedro Díaz Calero.—El Secretario.—2.199-C.

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que el día 8 de abril próximo, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la subasta pública acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Pedro Abeytúa Gómez, representado por el Procurador señor Vázquez Guerrero, contra don Aurelio Salvatierra Atencia y su esposa, doña Gracia Cerezo Guerra, para la efectividad de un préstamo hipotecario.

La finca a subastar, perteneciente al demandado, es:

«Rústica, en el pago de Manzano Rojo y Morche, término de Torrox, que mide tres y media obradas, o una hectárea cinco áreas sesenta y seis centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, de secano manchón; lindante: Al Oeste, con los herederos de Antonio González Ortega; Sur, con el barranco del Manzano; Este, con un barranco que la separa de finca de don Antonio Salvatierra Atencia, y Norte con don José Rico Jiménez.» Fué adquirida por compra a don José Escudero Escobar, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al folio 11, tomo 393, libro 107 de Torrox, finca número 8.741, inscripción primera.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de las 800.000 pesetas

pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 21 de febrero de 1974.—El Juez, José García.—El Secretario, José Conejo Limón.—545-3.

VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 360 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, que litiga en concepto de pobre, contra bienes hipotecados por doña Josefa y doña Luisa Barbadillo Pérez, mayores de edad y de esta vecindad, calle de Melchor Prieto, número 6, sobre reclamación de 600.000 pesetas de principal, 84.000 pesetas de intereses vencidos y 60.000 pesetas más calculadas para los que venzan y costas; en cuyo procedimiento, en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el inmueble hipotecado, ha-

se de referido procedimiento, y que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones que luego se indicarán:

Bien objeto de subasta

«Una casa en la calle de San Luis, número ocho, antes seis, de esta ciudad, formando esquina con la calle de La Asunción; se compone de planta baja, dos pisos y sotobanco, y linda: por la derecha, entrando con dicha calle de La Asunción; por la izquierda, con la casa número veinticinco de la calle Nueva de la Estación, llamada hoy calle de La Estación, propiedad de Miguel Villar del Campo, y por la espalda, con solar del señor Braum; ocupa una superficie de doscientos veinticuatro metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.» Se encuentra inscrita al tomo 823 del archivo, libro 233 de Valladolid, folio 48, finca 11.259. Valorada en la suma de 2.259.200 pesetas.

Advertencias

- 1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de abril y hora de las once de su mañana.
- 2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.
- 3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, si existiesen, quedarán subsistentes, entendiéndose que dicho re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 23 de febrero de 1974.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—1.737-E.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta villa en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio de faltas número 249/1973, que se sigue en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación contra Manuel Domínguez Caravaca y otros por lo que se admite el recurso de apelación interpuesto por el denunciado Manuel Domínguez Caravaca contra la sentencia dictada en el mismo, por medio de la presente se emplaza a Joana von Jertsem, de cincuenta y cuatro años de edad; Mariette Croeis, de sesenta y seis años de edad; Albert Bustin, de sesenta y cinco años de edad; Forterse Lambert, de sesenta y nueve años de edad; Reizen Ducrinck Pvba, domiciliado en calle Leopoldstr. de Mechelen (Bélgica), y Hector Fraus Verhaegen, de cincuenta y seis años de edad, casado, conductor, natural de Mecheln (Belgica) y domiciliado en la calle Meerminnenstraat; todos ellos de nacionalidad belga, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María (Cádiz), al objeto de hacer uso en su derecho y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las personas arriba relacionadas, expido la presente en Puerto Real, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—1.761-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras, consistentes en la construcción de una pista para los exámenes prácticos, un pabellón para los teóricos y sus correspondientes servicios auxiliares, en Santander.

Se convoca concurso-subasta pública para la realización de obras en Santander, consistentes en la construcción de una pista de exámenes y sus dependencias. El proyecto de obras, así como el pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de este Organismo (Amador de los Ríos, 7, segunda planta, Ministerio de la Gobernación, Madrid), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Santander (avenida de San Fernando, número 4), donde los licitadores deberán presentar sus ofertas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Director general, Carlos Muñoz Repiso y Vaca. 1.625-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras para instalación de oficinas del Documento Nacional de Identidad en la «Ciudad de los Angeles», de Madrid.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad (Puerta del Sol, número 7, Madrid). La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a nueve millones cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (9.489.839,82 pesetas), y la fianza provisional será de ciento noventa y una mil novecientos ochenta y siete (191.987) pesetas.

Tercero.—El proyecto, con la documentación reglamentaria, estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 4.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavián.—1.439-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Santa María de Guía (Las Palmas de Gran Canaria).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un edificio para oficina de la Entidad, Correos y Telecomunicación en la calle Luis Suárez Galván, número 2, de Santa María de Guía (Las Palmas de Gran Canaria).